

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **182**

Fecha: 24/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2022 00018	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA	NN	Auto requiere parte impulse tramites de notificacion	21/10/2022	1
170014003011 2022 00031	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	PAOLA DEL SOCORRO - CASTRO GONZALEZ	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	21/10/2022	2
170014003011 2022 00031	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	PAOLA DEL SOCORRO - CASTRO GONZALEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	21/10/2022	1
170014003011 2022 00110	Ejecutivo Singular	CONJUNTO HABITACIONAL BOSQUES DE VILLA CAFÉ - PROPIEDAD HORIZONTAL	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	21/10/2022	2
170014003011 2022 00362	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARINA - RAMIREZ DUQUE	ALEJANDRA MARIA - VALENCIA AGUIRRE	Auto requiere parte impulse notificacion	21/10/2022	1
170014003011 2022 00611	Ejecutivo Singular	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	N.N	Auto requiere parte	21/10/2022	2
170014003011 2022 00617	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DE CASTILLA PROPIEDAD HORIZONTAL BLOQUE A-1 Y BLOQUE A-2	N.N	Auto resuelve corrección providencia	21/10/2022	2
170014003011 2022 00634	Ejecutivo con Título Hipotecario	GONZALO ALBEIRO - RESTREPO CEBALLOS	N.N	Rechaza por no subsanación	21/10/2022	1
170014003011 2022 00657	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	21/10/2022	1
170014003011 2022 00657	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar EPS información empleado demandado	21/10/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>